

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-035-2017

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO, UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LA MADRID EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE META”.

ADENDA No. 2

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se hace necesario modificar el numeral 2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN, de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-O-035-2017, así:

1. El numeral 2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN, del Subcapítulo I, del Capítulo I de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-O-035-2017, queda así:

“2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo general del Contrato es de TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS **CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio Global, que incluye el plazo para la ejecución de los estudios y diseños y para la ejecución de las obras, es decir que corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las etapas. Los plazos se contabilizarán teniendo en cuenta las actas de inicio de la respectiva etapa.

Así mismo, el plazo general del contrato, comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio de la ETAPA 1.

Los plazos se han determinado de acuerdo al tiempo requerido para cada actividad. La distribución de plazos descrita anteriormente deberá tenerse en cuenta independientemente al momento de elaborar la propuesta económica.

Durante el tiempo establecido entre la terminación del plazo de la ETAPA 1 y la suscripción del Acta de Inicio de la ETAPA 2, LA CONTRATANTE no reconocerá valor adicional al establecido y efectivamente ejecutado para cada Etapa en los presentes Términos de Referencia.

Las actas del CONTRATO deberán firmarse simultáneamente con las actas de inicio del contratista de interventoría.

El CONTRATISTA deberá suscribir un acta de inicio para cada una de las Etapas.

Los plazos discriminados para cada etapa se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y Diseños	Cuatro (4) Meses*	Trece Meses (13) y quince (15) días <u>calendario</u>
ETAPA II: Ejecución de Obra	Nueve (9-5) meses y quince (15) días <u>calendario</u> Meses*	

* El plazo de cada una de las Etapas está determinado y delimitado con la suscripción de un acta de inicio y de terminación.

De igual manera incluye todas y cada una de las actividades que se requieran ejecutar con el fin de garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura, como son adecuaciones de lote, rellenos, estructuras de contención, acometidas de servicios públicos, cerramientos, paisajismo, urbanismo y todas aquellas obras que surjan dentro de la etapa del diseño dando cumplimiento a los requerimientos mínimos contemplados en los presentes Términos de Referencia y sus anexos.”

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES: Las adiciones realizadas serán en formato negrilla, cursiva y subrayado y las correcciones a realizar serán tachadas ~~tachadas~~.

El presente Informe se expide a los nueve (9) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).